jsk/vht
S.52ª/374ª

Oficio N° 21.465

VALPARAÍSO, 5 de agosto de 2026

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a S.E. que, en relación con el oficio N°21.050, del pasado 3 de marzo de 2026, mediante el cual la Cámara de Diputados comunicó al H. Senado la aprobación parcial de las enmiendas de esa Cámara al proyecto de ley que regula la prevención y la mitigación de incendios forestales y otras materias que indica, correspondiente al boletín N° 16.335-14, esta Corporación acordó que la diputada y los diputados que se indican a continuación concurran a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República:

- Jaime Bassa Mercado
- Juan Carlos Beltrán Silva
- Sergio Bobadilla Muñoz
- Paz Charpentier Rajcevic
- Luis Cuello Peña y Lillo

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 68/SEC/26, de 4 de marzo de 2026.

Dios guarde a V.E.

JORGE ALESSANDRI VERGARA
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados